

OTROS DATOS

Código para validación: 68A4P-WSB3T-ZAY9S

Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2023 a las 14:50:43

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/05/2023 13:34

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 19/05/2023 10:22

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 19/05/2023 14:38

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 19/05/2023 14:41

ESTADO

FIRMADO

19/05/2023 14:41

OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2023/23
Asunto: 07/2023/TRANS - Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal. 9 Agentes de Policía Local Turno de Movilidad y Acta de Inspección de Trabajo por liquidación de cuotas relativas a Técnicos de Empleo indefinidos por ejecución de sentencia

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por la Sección de Personal se ha iniciado la tramitación de dos expedientes, uno para el nombramiento de 9 Agentes de Policía Local Turno de Movilidad (OE 2019, 2020 y 2022) y otro para hacer frente al Acta de Inspección de Trabajo por liquidación de cuotas relativas a Técnicos de Empleo indefinidos no fijos por ejecución de sentencia. El importe total estimado de dichos gastos asciende a **294.400,55 €**, para los que no existe crédito suficiente en sus correspondientes vinculaciones jurídicas.

Por otra parte, en la aplicación presupuestaria 420 920 12009 se había consignado crédito para hacer frente a posibles gastos no determinados en el momento de tramitar el presupuesto de 2023. En consecuencia, se puede minorar su saldo, procediendo a la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **7/2023**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 aprobado por Acuerdo de Pleno de 23/12/2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **7/2023**, por importe total de **294.400,55€**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	294.400,55
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA		294.400,55

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
810 130 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 POLICIA LOCAL	59.200,02
810 130 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO POLICIA LOCAL	29.269,44
810 130 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA LOCAL	78.964,56
810 130 150	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	10.960,47
810 130 16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	66.255,71
570 433 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION ECONOMICA	49.750,35
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		294.400,55